

DOCENTES UNALM  
APLICACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA

Se pone en conocimiento de la comunidad docente que la fecha límite para obtener el grado de maestría o doctorado es el 09 de noviembre del 2020 conforme lo establece la sentencia del Tribunal Constitucional, Pleno Jurisdiccional Expedientes 0014-2014-PI/TC, 0016-2014-PI/C, 0019-2014-PI/TC y 0007-2015-PI/TC.

Asimismo indicar; que en concordancia con los artículos 200º, 201º y 202º del Estatuto de la UNALM para ejercer la docencia se requiere obtener los grados avanzados en una de las áreas que ofrecen los departamentos académicos y carreras profesionales o afines, debiendo haber sido obtenido con estudios presenciales.

LINK

<http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2015/00014-2014-AI%2000016-2014-AI%2000019-2014-AI%2000007-2015-AI.pdf>

SECRETARÍA GENERAL